

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 1 de 10			

### 1. Objetivo:

Realizar la cancelación de la matrícula de un vehículo automotor, de remolques y semirremolques, y maquinaria amarilla cumpliendo los requisitos legales establecidos.

### 2. Alcance:

El presente procedimiento es ejecutado por los funcionarios o contratistas de la Secretaria de Movilidad, para la realización del trámite de cancelación de la matrícula de un vehículo solicitado por el usuario hasta la expedición de certificado de cancelación emitido por el RUNT

### 3. Convenciones

Convenciones	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
					

### 4. Definiciones:

**FUNT:** Formulario Único Nacional de Transito

**RNA:** Registro Nacional de Automotores

**RNMA:** Registro Nacional de Maquinaria Amarilla

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 2 de 10			

**RNRS:** Registro nacional de Remolque y Semirremolque

**RUNT:** Registro Único Nacional de Tránsito. Es un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, remolques, semirremolques y maquinaria agrícola y/o maquinaria amarilla.

**IPAT:** Informe Policial de Accidentes de Tránsito

## 5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

## 6. Condiciones generales:

### 6.1 El trámite de cancelación de matrícula para RNA, RNRS y RNMA contiene los siguientes requisitos:

- Paz y Salvo en comparendos y multas
- Formulario FUNT e improntas (si aplica)
- El propietario debe adjuntar: cedula de ciudadanía / cedula extranjería / NIT o Tarjeta de identidad (autorización juramentada por los padres)
- Certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica.
- Mandato o autorización en caso que un tercero realice el trámite
- Tarjeta de registro o licencia de transito
- Pago de Derechos
- Certificado de Medidas Correctivas
- Adicional según corresponda, se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD</b>	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO</b>	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 27/10/2023	
		<b>Página:</b> 3 de 10	

<b>OTROS MOTIVOS DE CANCELACION</b>	<b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b>
<p><b>Si la solicitud de cancelación de matrícula está originada en la decisión voluntaria del propietario de desintegrar su vehículo.</b></p>	<p>El propietario del vehículo debe presentar ante el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, la certificación expedida por la empresa desintegradora debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte para que el organismo de tránsito proceda a validar a través del sistema los datos ingresados por la empresa desintegradora del vehículo y la certificación de la revisión técnica de la Dijín</p>
<p><b>Si la solicitud de cancelación de matrícula por destrucción total o pérdida total está originada en un accidente de tránsito.</b></p>	<p>El organismo de tránsito valida mediante el sistema RUNT la ocurrencia del accidente de tránsito a través del Informe Policial de Accidente de Tránsito IPAT, el propietario, además, deberá allegar la certificación técnica de la Dijín en la que se detallan las características de identificación del vehículo y concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total, emitido por perito de la compañía aseguradora si el vehículo estaba asegurado, en caso contrario por perito nombrado por autoridad administrativa de la jurisdicción donde este haya tenido ocurrencia y registro fotográfico del accidente de tránsito en el lugar de los hechos.</p>

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD</b>	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO</b>	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 27/10/2023	
		<b>Página:</b> 4 de 10	

<b>Si la solicitud de cancelación de matrícula por destrucción total o pérdida total está originada en un caso fortuito o fuerza mayor.</b>	El propietario del vehículo debe presentar certificación del hecho expedida por la autoridad administrativa de la jurisdicción donde se haya presentado el caso fortuito o fuerza mayor; concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total emitido por perito de la compañía aseguradora si el vehículo estaba asegurado, en caso contrario por perito nombrado por autoridad administrativa según corresponda; registro fotográfico que demuestre la presentación del caso fortuito o fuerza mayor y que como consecuencia se genera la pérdida total y lo certificación de la revisión técnica de la Dijín
<b>Si la solicitud de cancelación de matrícula está originada por pérdida definitiva, hurto o desaparición documentada.</b>	El organismo de tránsito requerirá al usuario la presentación de la denuncia instaurada ante la autoridad competente por el hurto del vehículo y la certificación expedida por autoridad judicial, que constate que se desconoce el paradero final del vehículo.  El tiempo que debe transcurrir desde la denuncia instaurada por la pérdida del vehículo, para que se declare pérdida definitiva es de un (1) año.
<b>Si la solicitud de cancelación de matrícula está originada por la exportación o la reexportación del vehículo</b>	. El organismo de tránsito requerirá al usuario la presentación de la declaración de exportación expedida por la autoridad competente, la certificación de la revisión técnica realizada por la Dijín, la devolución de la placa y la licencia de tránsito o tarjeta de registro según el caso. En caso contrario la manifestación escrita sobre la pérdida.

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 5 de 10			

<b>Si la solicitud de cancelación de matrícula está originada por decisión judicial.</b>	El organismo de tránsito requiere la presentación del acto que contiene la decisión judicial que ordena la cancelación, procede a registrar dicha orden y actualizar el registro.
<b>Si la solicitud de cancelación de matrícula está originada por vencimiento del término de la importación temporal de un vehículo.</b>	El organismo de tránsito requiere al usuario la presentación de la declaración de exportación expedida por la DIAN y procede a confrontar con el sistema RUNT, los datos del vehículo a cancelar con la matrícula contra los contenidos en la licencia de tránsito allegada por el usuario y procede a requerir la devolución de la licencia de tránsito y las placas del vehículo.

El valor del trámite se actualiza cada año mediante resolución emitida por la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué

## 6.2 Agendamiento de Citas

El ciudadano a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Ibagué – Secretaría de Movilidad, realiza la solicitud de la cita para el trámite correspondiente

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD</b>	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO</b>	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 6 de 10			

## 7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	<p><b>Identificar el agendamiento previo</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Semanalmente se verifica la matriz de agendamiento de citas que se extrae de la plataforma, con el fin de solicitar al archivo los expedientes vehiculares correspondientes de los tramites que se van a realizar</p>	Directora de Tramites y Servicios	 Matriz de agendamiento
2.	<p><b>Entregar expedientes vehiculares a funcionarios de ventanillas</b></p> <p>Archivo realiza la entrega de los expedientes vehiculares a los funcionarios de ventanilla a través del formato establecido para tal fin</p> <p> El funcionario verifica los expedientes vehiculares y el número de folios</p>	Auxiliar administrativo o contratista de archivo	 FOR-07-PRO-GTM-01 Control de Expediente Vehicular Ventanilla
3.	<p><b>Radicación de tramites</b></p> <p>Se reciben los documentos del usuario para radicar el tramite</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El funcionario realiza la verificación de la documentación física y en el sistema con relación al trámite solicitado</p> <p> ¿Cumple los requisitos documentales y en el sistema?  <b>SI:</b> se procede a realizar la liquidación (pago del trámite) y continua en la actividad 4</p>	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 FOR-003-PRO-GTM Formato Radicación de Tramites  Recibos de pagos  FOR-07-PRO-GTM-01 Control de

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD</b>	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO</b>	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 7 de 10			

	<p> El funcionario de ventanilla, hace entrega del expediente vehicular al área correspondiente, para que esta delegue al profesional competente de la elaboración del acto administrativo</p> <p><b>NO:</b> Requiere iniciar el agendamiento y se devuelve el expediente vehicular al área de archivo</p>		Expediente Vehicular Ventanilla
4.	<p><b>Elaboración de Acto Administrativo</b></p> <p>El funcionario o contratista asignado, procede a realizar el acto administrativo de cancelación</p>	Profesional universitario o contratistas	 Acto Administrativo
5.	<p><b>Notificación del Usuario</b></p> <p>Se contacta al solicitante del trámite, para que se acerque a la Secretaria de Movilidad y se notifique</p>	Auxiliar administrativo o contratista	 Firma del acto administrativo por parte del usuario
6.	<p><b>Entrega de documentos del trámite a funcionario de ventanilla</b></p> <p>Se entrega al funcionario o contratista de ventanilla, los documentos del trámite (expediente vehicular y acto administrativo)</p>	Auxiliar administrativo o contratista	 FOR-003-PRO-GTM Formato Radicación de Tramites
7.	<p><b>Realizar la aprobación del trámite de cancelación de matrícula</b></p> <p>El funcionario procede hacer la aprobación de la cancelación de matrícula en el sistema RUNT</p> <p> Se ingresa el nuevo tramite al expediente vehicular</p>	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 Registro en el RUNT  Certificado de cancelación de matrícula

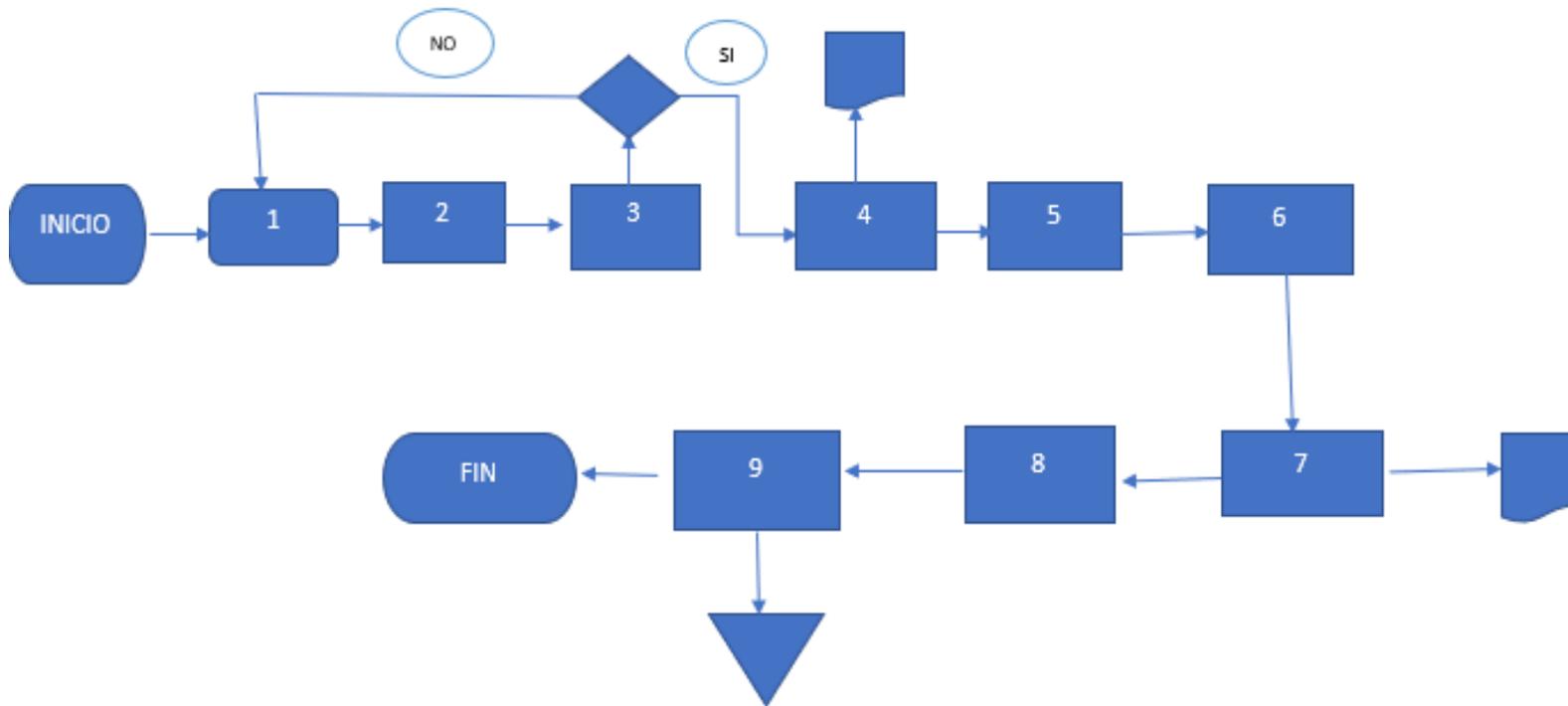
**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD</b>	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO</b>	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 8 de 10			

<b>8.</b>	<p><b>Entrega de expediente vehicular a digitalización/escaneo</b></p> <p>Los funcionarios de ventanilla entregan los expedientes vehiculares a la empresa encargada de digitalizar en el sistema el nuevo tramite</p>	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li> FOR-08-PRO-GTM-01 Formato Control de Expediente Vehicular Escaneo</li> <li> Expediente vehicular</li> </ul>
<b>9.</b>	<p><b>Entrega de expediente vehicular al archivo</b></p> <p>La empresa digitalizadora se encarga de foliar, digitalizar/escanear e ingresar el nuevo tramite y entregar el expediente vehicular al archivo de la Secretaria de Movilidad</p>	Contratista (Digitalización/escaneo)	<ul style="list-style-type: none"> <li> Módulo de digitalización</li> <li> FOR-08-PRO-GTM-01 Formato Control de Expediente Vehicular Escaneo</li> <li> Expediente Vehicular</li> </ul>

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

## 8. Flujograma



 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	<b>Código:</b> PRO-GTM-05	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO	<b>Versión:</b> 01	
<b>Fecha:</b> 27/10/2023			
<b>Página:</b> 10 de 10			

### 9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	27/10/2023	Se crea la primera versión SIGAMI del Procedimiento “CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO”

### 10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Técnico, auxiliar y profesionales contratistas de la Dirección de Trámites y servicios	Directora de Trámites y Servicios	Secretario de Movilidad

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**